



**INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS**  
**DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1**

**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 06**  
**Mayo 19 de 2021**  
Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

**1. OBJETO**

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto la:

**REPUBLICA DE HONDURAS**

**ADQUISICION MATERIAL DEL PAPELERIA COMO: 570 HOJAS OPALINA CARTA-OFICIO; 200 CARTULINAS VARIOS; 04 CONTAC \* 20MTS; 50000 HOJAS PEPEL PERIODICO; 06 COSEDORA MEDIANA; 24 CAJAS GANCHO GRAPADORA; 260 RESMAS OFICIO; 20 TINTAS DUPLICADORA DX2330 y 22 MASTER DX2330 DUPLICADORA . ITEM DEL PAA NROS 29-30 RB VIGENCIA 2020.**

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	370	OPALINA HOJA OFICIO
2	200	OPALINA HOJA CARTA
3	150	CARTULINA PLANA COLORES FLUORESCENTES VARIADOS X PLIEGOS
4	30	CARTULINA NORMAL X PLIEGOS BLANCA
5	20	CARTULINA NORMAL X PLIEGOS VERDE
6	4	CONTAC TRANSPARENTE X 20 MTS
7	50000	PAPEL PERIODICO OFICIO BLANQUEADO
8	6	COSEDORA MEDIANA
9	24	GANCHO GRAPA COSEDORA X CAJA
10	260	RESMA PAPEL OFICIO
11	20	TINTA DUPLICADORA DX2330
12	22	MASTER DUPLICADORA DX2330 GENERICO

**2. PRESUPUESTO**

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

**\$10,186,449**

**DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M.C.**

Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No

**08 del Mayo 19 de 2021**

del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa

**REPUBLICA DE HONDURAS**

**3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el NUEVO Reglameto de Contratación VIRTUAL TEMPORAL aprobado por el CONSEJO DIRECTIVO en **Acta Nro 02 y Acuerdo 03 Del 29 de Abril 2020**, que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv y se colocaran las invitaciones en la Pag Web de la IE: [www.ierepublicadehonduras.edu.co](http://www.ierepublicadehonduras.edu.co)

**4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

Se reciben las propuestas en el horario de: 09:00 AM a 15:00 PM, en el Correo establecido para ello : [republicadehonduras@gmail.com](mailto:republicadehonduras@gmail.com)

**Niveles Preescolar, Basica primaria y secundaria en los grados 1 a 9 y media academica en los grados 10 y 11: Cr. 50B 97A -30**

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

**5. VALIDEZ DE LA OFERTA**

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

**6. REQUISITOS HABILITANTES**

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses con el objeto a contratar
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado y con el objeto a contratar
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública bien diligenciada
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados, en caso de que aplique.
- Certificado cuenta bancaria no mayor a dos meses

**7. PLAZO**

**30 días hábiles**

**DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO**

**8. FORMA DE PAGO**

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

**9. CAUSALES DE RECHAZO**

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.



**INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS**  
DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1

**10. PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá enviar la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL y en el correo VIRTUAL establecido para ello: [republicadehonduras@gmail.com](mailto:republicadehonduras@gmail.com)

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

**11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

**12. METODOLOGÍA**

Luego de recibidas las propuestas en forma VIRTUAL y en el correo: [republicadehonduras@gmail.com](mailto:republicadehonduras@gmail.com) y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les enviara al correo de ellos, inscrito en los documentos entregados, un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

**13. CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

**14. DECLARACIÓN DE DESIERTA**

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

**15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación en la PAGINA WEB: [www.ierepublicadehonduras.edu.co](http://www.ierepublicadehonduras.edu.co) , con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

**16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO**

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	Mayo 19 de 2021	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolucion rectoral	Mayo 19 de 2021	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Mayo 20 de 2021	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	Mayo 21 de 2021	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Mayo 24 de 2021	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Mayo 25 de 2021	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	Mayo 26 de 2021	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	Mayo 27 de 2021	Rectoría

  
**BERNARDO ANTONIO MORALES**  
 Rector

Hora y fecha de fijación: 08:20 a.m. Mayo 19 de 2021

  
 Firma 1: \_\_\_\_\_

Hora y fecha de Desfijación: 16:40 p.m. Mayo 20 de 2021

  
 Firma 1: \_\_\_\_\_